



**sutel** |

SUPERINTENDENCIA DE  
TELECOMUNICACIONES

**INFORMA:**

**“Resultado de la conformación de registro de firmas de contadores públicos autorizados”.**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Telecomunicaciones N°8642 y el artículo 34 del Reglamento de acceso universal, servicio universal y solidaridad, se da a conocer el acuerdo tomado por el Consejo de SUTEL N° 006-011-2015, del 18 de febrero de 2015, que acredita a las Firmas de contadores públicos autorizados, para auditar la contabilidad separada de los proyectos que se ejecuten con cargo a FONATEL del Plan anual de proyectos y programas.

**Las firmas acreditadas son:**

1. Mauricio Eduardo Rivera Mesén, cédula física 3-0232-0141.
2. Despacho Carvajal & Colegiados, cédula jurídica 3-101-122731.
3. Despacho Lara Eduarte SC, cédula jurídica 3-104-017989.
4. ABBQ Consultores, cédula jurídica 3-101-070043.
5. Jenkins Erickson Contadores Públicos y Auditores, cédula jurídica 3-101-456287.
6. Gutierrez Marín & Asociados, cédula jurídica 3-108-177137.
7. Victor Hugo Roig Loría, cédula jurídica 3-0308-0076.

Este registro de firmas estará vigente por dos años (hasta el 27 de febrero de 2017, inclusive). Al finalizar este período, las empresas interesadas en continuar formando parte del registro, deberán expresarlo por escrito y actualizar los atestados que hayan sufrido cambios. De no recibir este comunicado se excluirá del registro.